

LA BIBLIOTECA Y EL PARLAMENTO¹

MARTA BUÑUEL ADÁN

Bibliotecaria del Senado

Área de Información bibliográfica

Resumen: El presente trabajo tiene como finalidad exponer las funciones y tareas prácticas de la sección de Información bibliográfica de la Biblioteca del Senado, como un ejemplo de biblioteca parlamentaria de Segunda Cámara.

Palabras claves: Biblioteca parlamentaria, Biblioteca del Senado, información bibliográfica, sección de referencia.

Abstract: The aim of the present work is to describe the functions and practical tasks performed by the bibliographic information section of the Senate Library, as an example of a Second Chamber parliamentary library.

Key words: Parliament library; Senate Library; bibliographic information; reference section.

1. INTRODUCCIÓN

La Enciclopedia Jurídica Básica define el PARLAMENTO como «aquella asamblea de **mandatarios**, que **actualiza** a través de determinados **mecanismos de representación** la presencia de la **sociedad** en el sistema de gobierno. De esta definición me interesa resaltar la existencia de los sujetos parlamentarios (usuarios principales de la biblioteca) y de la modernidad y actualidad del parlamento, acorde con la función social, para adaptarse a los nuevos tiempos y las nuevas inquietudes sociales (temas de actualidad en el parlamento).

En este contexto la documentación y el parlamento quedan vinculadas en una doble relación: por un lado el parlamento genera una serie de documentos (documentación parlamentaria), y por otro lado el parlamento a través de

¹ Comunicación presentada en el I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, Historia y Metodología de la Documentación en España (1975-2000), celebrado en Madrid del 14 al 17 de diciembre de 2000.

sus parlamentarios, grupos etc. necesita *INFORMARSE* abastecerse y recibir una serie de documentación que haga posible recapitular antecedentes, bibliografía etc. sobre el tema de las distintas iniciativas que vayan entrando en el parlamento. En esta fase de recapitulación de información, la biblioteca constituye una de las unidades de apoyo documental, junto con el Departamento de Documentación y el Archivo.

2. LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA

Dermont Engelfield, bibliotecario de la Cámara de los Comunes en su libro «*Information services and parliamentary libraries*» destaca como características fundamentales de los servicios de información parlamentaria la necesidad de una gestión *RÁPIDA* (le temps est leur bien le plus précieux) que economice y agilice el tiempo de los parlamentarios; *COMPLETA* y *SELECCIONADA*. En la mayoría de los casos el parlamentario no dispone de tiempo para preparar su intervención parlamentaria, o su entrevista o el pregón de un pueblo, etc... Necesita cosas concretas en las que el bibliotecario parlamentario tenga una participación activa, se acerque al parlamentario, realice búsquedas, proporcionándole listados bibliográficos selectivos e información detallada. Por ello la mayoría de los Parlamentos han organizado sus servicios de información diversificando los contenidos y áreas en las distintas unidades documentales dentro de la Dirección de Estudios y Documentación.

Las funciones generales de la biblioteca parlamentaria pueden resumirse diciendo que les corresponde formar un **fondo documental adecuado para proporcionar apoyo documental a los parlamentarios, órganos parlamentarios y servicios, mediante esta información precisa, rápida y documentada, así como el asesoramiento y ayuda bibliográfica para su trabajo**¹.

Una vez analizada el tipo de información deberíamos plantear a quién va dirigida, es decir *EL USUARIO* de esta biblioteca y así podemos resumir como principales usuarios de la biblioteca parlamentaria.

1. Los parlamentarios (Diputados y Senadores).
2. Personal de las Cortes Generales (funcionarios y personal de grupos).

¹ Herrero Gutiérrez, Rosario: *Las bibliotecas parlamentarias y el público*. Madrid, Cortes Generales, 1990, pp. 296-315. Separata de: Revista de las Cortes Generales, tercer cuatrimestre n.º 21 (1990).

3. Personal investigador (sobre todo tesis doctorales; estudiantes universitarios...; se requiere un carné de investigador, sobre todo por motivos de seguridad).

En relación con los usuarios, hay un tema relacionado que no se contempla de igual forma en todas las bibliotecas parlamentarias y es el tema de **la apertura al público**: así la Cámara de Diputados italiana tiene una apertura total al público (sólo se exige ser mayor de 16 años) y cuenta con un edificio entero que alberga esta biblioteca, siendo el caso más aperturista frente a otras como la biblioteca de la Cámara de los Comunes, de uso más exclusivo interno y con escaso acceso del público, que ha creado una oficina de información al público para suplir esta carencia y poder informar al exterior sobre el trabajo y actividades de la cámara.

En España, las bibliotecas del Congreso y el Senado son un ejemplo «intermedio» motivado fundamentalmente por dos limitaciones: 1.º Se permite el acceso a investigadores a partir de estudios superiores y 2.º Al estar la biblioteca en el mismo edificio no se puede acceder los días de sesión plenaria por razones de seguridad. Se exige un carné de investigador, solicitado a la Dirección de Estudios y Documentación, para lo cual hay que presentar fotocopia de DNI, carta de presentación, y tres fotografías, según normas aprobadas por acuerdo de Mesa del Senado de 16 de julio de 1998. Con ello se les permite tener acceso a la sala de lectura de biblioteca y consultar los fondos. No se les permite el préstamo.

Además en el Senado se ha creado también un Área de Información, dependiente de la Secretaría General cuya función es atender y resolver las peticiones, tanto de usuarios externos como internos, relacionadas directamente con las actividades de la Cámara.

3. LA BIBLIOTECA DEL SENADO: UN EJEMPLO DE BIBLIOTECA PARLAMENTARIA DE SEGUNDA CÁMARA

La Biblioteca del Senado guarda las características comunes ya analizadas de las bibliotecas parlamentarias, con el rasgo peculiar de que por ser el Senado la cámara de representación territorial, además de las características vistas, retoma especial importancia el **tema autonómico-regional**. Es tan importante que en el Senado existe un Servicio específico de Documentación Autonómica, para todo lo relativo a legislación autonómica, reservando para la biblioteca la adquisición de las monografías sobre este tema.

La biblioteca del Senado se organiza en dos áreas de trabajo: El Área de Proceso Técnico (adquisición, catalogación, clasificación) y el Área de Información Bibliográfica. El sistema informático utilizado en la biblioteca es Absys, de la casa Baratz, en su versión 5.0. En catalogación se utiliza el formato IBERMARC y para clasificación el Tesouro Eurovoc, 3.^a edición, con el desarrollo propio del Senado.

Del Área de Proceso, solo voy hablar del tema de Adquisiciones, ya que el tiempo no me permite detenerme a analizar todo lo demás, igualmente interesante y peculiar en nuestra biblioteca.

* Dentro de la **GESTIÓN DE ADQUISICIONES** de la biblioteca nos centraremos en lo que puede interesar específicamente a la biblioteca parlamentaria como tal, a saber los **criterios de selección** que deben tenerse en cuenta a la hora de formar la colección parlamentaria. Qué prioridades contemplar y qué no debe faltar en ellas.

Las adquisiciones se hacen por **compra** a través de varias vías:

1. Libros a examen.
2. Catálogos comerciales, bibliografías o boletines de otras bibliotecas de interés.
3. «Desideratum», propuestas de adquisición recogidas por BOCG de 13 de febrero de 1992, los usuarios parlamentarios pueden colaborar en la política de adquisiciones sugiriendo la adquisiciones de libros que sean de interés general para la actividad parlamentaria y acordes con la naturaleza de la biblioteca.

También y casi más interesante en esta biblioteca es la adquisición por **donativo e intercambios**:

1. A examen (se reciben por correo y se seleccionan).
2. Bajo petición: De ministerios, órganos constitucionales y sobre todo el tema de la gestión autonómica que es aquí de gran importancia: Se ingresa todo lo publicado por Instituciones de las Comunidades Autónomas, Parlamentos y Gobiernos autónomos y también de la Administración local así como de otros organismos estatales como Universidades, Bancos, Ministerios, etc.

Analizadas las vías de adquisición, vamos a hablar de **los criterios de selección temáticos**:

- En primer lugar, criterios **jurídicos**: derecho constitucional, parlamentario, administrativo, público, privado e internacional.
- En segundo lugar y selectivamente se adquirirán obras de **apoyo al trabajo de las comisiones parlamentarias** (educación, cultura, agricultura...).
- En tercer lugar todo lo relativo al **tema autonómico** que sobre todo prima en las bibliotecas de Segundas Cámaras. Se recopila exhaustivamente todo lo relativo a Parlamentos Regionales, reglamentos, estatutos, presupuestos, informes.; además Gobiernos y Consejerías Regionales, y patrimonio cultural regional: hecho diferencial, lenguas, artes, etc.
- En cuarto lugar, todo lo relativo a **partidos políticos, elecciones, campañas, federalismo, nacionalismo, derechos humanos, comunitario**.
- Otro apartado, es el de **legislación**, códigos de legislación, BOE, Aranzadi (no bases de datos por adquirirse en el Departamento de Documentación).
- Además, **estadísticas, anuarios, memorias, informes de actividad, del INE, organismos internacionales, empresas, fundaciones**.
- Y por último las **colecciones generales** de obras de referencia, cultura general española y extranjera, obras literarias y filosóficas, obras literarias.
- En cuanto a **lenguas** se adquieren libros en castellano, en diferentes lenguas autonómicas, y en italiano, francés e inglés mayoritariamente. En alemán exclusivamente obras de derecho constitucional y parlamentario, regional y federalismo.

* ADQUISICIÓN DE OBRAS DEL FONDO ANTIGUO

Un pequeño inciso para comentar las adquisiciones del Fondo Antiguo que incrementan los fondos históricos mediante adquisición de obras a libros de viejo y ferias del libro antiguo etc.

Los criterios prioritarios son:

- Completar colecciones de parlamento, política e historia (por ejemplo recientemente la biblioteca del Senado adquirió un ejemplar manuscrito de la constitución de 1869 y biografías de antiguos parlamentarios).

- Restauración de encuadernaciones para la conservación del patrimonio bibliográfico del fondo histórico.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA PARLAMENTARIA EN LA BIBLIOTECA DEL SENADO

Mi parcela de trabajo es la referida al Área de Información Bibliográfica en la Biblioteca del Senado, el resultado final de la cadena documental.

Este resultado tiene unas características concretas, al tratarse de Información Bibliográfica Parlamentaria.

Todos sabemos que el término «Información bibliográfica» hace referencia a toda una serie de gestiones, informaciones, valga la redundancia, que tienen como finalidad divulgar los fondos de la biblioteca.

En este sentido las Normas de funcionamiento de la Biblioteca aprobadas por acuerdo de la Mesa de 11 de febrero de 1992, definen los servicios ofrecidos por la Biblioteca a los usuarios como los siguientes:

- a) Orientación e información bibliográfica.
- b) Atención para la consulta en el salón de lectura.
- c) Información sobre las obras de reciente ingreso (a través del Boletín de Adquisiciones Bibliográficas que favorece la estrecha colaboración entre las dos áreas de trabajo).
- d) Préstamo de libros: Obras excluidas de éste son, resumiendo, libros antiguos valiosos (incunables, etc.), volúmenes que forman parte de una colección, obras de referencia, obras agotadas. Se contempla también el Préstamo interbibliotecario (ejemplos de colaboración Congreso, Centro de Estudios...).
- e) Atención para la consulta de las bases de datos de la Biblioteca del Senado u otras conexiones informáticas con similares bases públicas.
- f) Servicio de reproducción.

Además, dice esta Norma, la biblioteca colabora en la información bibliográfica que le es solicitada para la preparación de trabajos parlamentarios y colabora en difusión de fondos (exposiciones con protocolo etc.).

De todo ello estimamos que la información bibliográfica derivada de la biblioteca parlamentaria, tendrá varias características fundamentales:

- Está orientada como la biblioteca a la especialización en temas jurídicos, parlamentarios y autonómicos.

- Debe servir de apoyo al trabajo parlamentario.
- En el caso concreto de la biblioteca del Senado la información bibliográfica se centra en monografías, y excluye la información de publicaciones periódicas, en concreto revistas, objeto de tratamiento y difusión en el departamento de Documentación.

1. Centraremos el tema **Información Bibliográfica y Sección de Referencia**, en dos puntos:

- A. **Orientación al lector**: La primera información que hay que aclarar al atender a un lector es la existencia de dos fondos documentales diferenciados: el **Fondo Antiguo** en catálogo impreso de materias y autores en 5 v. cada uno y catálogo de fondos especiales y cuya informatización ha dado lugar a tres bases de datos: «Incunables y fondos especiales», «Colección Arteché» y «Fondo histórico» y el **Fondo Moderno** que configura la base de datos CATA, sin olvidar los ficheros manuales que se están reconvirtiendo. Estos serían los puntos de acceso a la información. Además existe la opción de consulta OPAC, para usuarios externos, investigadores, etc. que tienen la posibilidad de consultar un terminal ubicado en la Sala de Ficheros con el fin de poder cubrir las necesidades de información deseadas. Al obtener las signaturas deseadas, los libros se sirven en la Sala de Lectura, previa cumplimentación de una petición formalizada al uso. Estas serían las primeras orientaciones que recibe el usuario de nuestra biblioteca y puesto que en algunos casos resulta imprescindible nuestra colaboración directa, se elaboran toda una serie de listados bibliográficos en formatos más o menos elaborados, según interés del peticionario. Otra forma de ayudar en la orientación al lector, y que está en vías de elaboración es el diseño de un tríptico con datos generales del funcionamiento de la biblioteca (horarios, fondos etc.). Además, en las mesas de lectura se pueden consultar todas las novedades bibliográficas del mes (Boletín mensual), lo que puede ayudar en algunos casos, a tener noticia sobre lo ingresado recientemente de un tema de interés específico para un lector determinado.
- B. **Sección de Referencia**: La Sala de Referencia de la biblioteca del Senado es bastante reducida por dos razones: la falta de espacio y el tipo de usuario. No hay acceso libre propiamente dicho, porque no se

trata de una biblioteca de continua consulta, como pudiera ser una universitaria o pública, es más bien del uso del personal especializado, que suele servir de puente entre la información y el usuario. En principio, una sección de referencia especializada, es aquella que reúne el mayor número y más representativo de obras de consulta relacionadas con la materia, en nuestro caso jurídica, específica. Esto incluye toda una serie y tipología documental muy diferenciada (diccionarios, directorios, anuarios...). Tampoco se trata de explicar pormenorizadamente cada uno de ellos, sino adaptar todo ello al uso y necesidades de nuestra biblioteca, sin perder de vista el objetivo final: apoyo al trabajo parlamentario, no sólo jurídico, sino de temas variados a tratar en la Cámara. Posteriormente analizaremos el uso que en esta biblioteca damos a estas obras de referencia, al estudiar un muestreo de peticiones «clásicas» de la sección.

2. **Funcionamiento práctico de la Sección**

A. Tipos de peticiones

— *Externas*: tanto a nivel particular como de instituciones, relacionadas más o menos directamente con el Senado (órganos constitucionales: Congreso, Centro de Estudios Constitucionales...) y de otras incluso extranjeras:

- * Por fax.
- * Por correo.
- * Por teléfono.
- * E-mail.

— *Internas*:

- * Por fax.
- * Por teléfono.
- * En sala.
- * Petición oficial o formal a través de la Dirección de Estudios y Documentación.
- * E-mail (opción clip para adjuntar la documentación).

- B. Trámites: En general muy ágiles y poco burocráticos.
- Se detallan por escrito en un cuaderno-registro de peticiones bibliográficas, donde aparecen reseñados la fecha, el peticionario y la petición.
 - Se intentará precisar al máximo el contenido de la consulta.
 - Se suele recurrir además a la biblioteca especializada sobre el tema de la solicitud para completarla (vía internet si es posible y los catálogos se pueden consultar; si no vías tradicionales de teléfono, fax, etc...) con dos objetivos claros: completar la solicitud y ampliar nuestros fondos en lo relativo a esa materia.
 - Una vez concluida se suelen archivar completas o sólo reseñadas, según sean más o menos voluminosas, aquellas más costosas de elaboración y se remite la documentación bien por correo, o directamente al usuario o a través del grupo parlamentario o la Dirección de Estudios y Documentación.
- C. Muestreo de peticiones: Es muy difícil para mí, el poder establecer grandes grupos de peticiones por materias, ya que son de una gran variedad, y pueden ir desde la fotocopia rápida de una disposición del Boe, Aranzadi, etc. hasta la elaboración de una bibliografía mucho más compleja sobre tema jurídico o parlamentario. Sin embargo, he establecido «grosso modo», algunos grupos generales de aquellas que yo denomino «clásicas» en la sección, ya que suelen ser de reiterada petición en el Área. Seguro que excluiré, involuntariamente, algunas también importantes, pero mi objetivo sigue siendo transmitir de alguna manera lo más específico de nuestra biblioteca y está es mi intención al analizar dichas peticiones.
1. *Peticiones de Información sobre países*:
- Este tipo de petición es muy habitual en la biblioteca. Se trata de recapitular información sobre un determinado país, con motivo de algún viaje oficial de las delegaciones parlamentarias. En este caso la biblioteca colabora, al igual que otros Departamentos del Senado y la solicitud llega a través de la Dirección de Estudios y Documentación, es decir, es para usuarios internos. La estructura que se le da al índice de esta documentación en biblioteca es la siguiente:

- a) Información General. Para ello se consultan **Enciclopedias Generales** tipo Larousse, Encarta en Cd-Rom, Universalis o Hispánica según se trate de un país latino o no, Britannica etc. En este apartado interesa hacer hincapié en la historia del país.
- b) Información Estadística y Económica. Para este apartado resulta de gran interés la consulta de **Anuarios** de actualidad, tipo «Calendario Atlante de Agostini», «estado del mundo», siempre últimas ediciones puesto que aquí interesan datos lo más actualizados posible.
- c) Personajes célebres del país. Para ello nos ponemos en contacto con Embajadas, solicitando una relación de personajes representativos del país en cuestión en el campo de las letras, música, política etc. y posteriormente se consultan **biografías**, tipo «Who's who» y otras.
- d) Se incluye también un último apartado de Artículos vaciados de monografías sobre organización política, parlamentaria, de derecho constitucional etc. del país en cuestión. Por ejemplo: El sistema constitucional argentino En: Sistemas constitucionales iberoamericanos...

2. *Peticiones de información sobre tema electoral:*

Otro tema de interés es la consulta de **estadísticas** y datos diversos sobre tema electoral. Con este motivo el Área se encarga de reunir y actualizar todo lo relativo a elecciones archivando fechas de convocatoria, candidaturas presentadas y proclamadas, fechas de celebración y resultados (primero de prensa, luego oficiales).

Se consultan también estadísticas a nivel nacional del INE, censos de población, datos de migraciones etc. Aunque ya no sea sobre tema electoral, a nivel internacional las estadísticas, por su gran volumen, se concretan en EUROSTAT, Fondo Monetario Internacional, Naciones Unidas, etc., pero sólo Anuarios Estadísticos Generales. El Departamento de Documentación elabora, en su caso, análisis más profundos. Este tipo de peticiones las solicitan tanto usuarios internos como externos.

3. *Peticiones de información sobre Presupuestos:*

Los meses de noviembre y diciembre son en la Biblioteca del Senado los meses de «presupuestos». Los distintos volúmenes

que forman el proyecto de ley se exponen en la Sala de Lectura para consulta libre de los Senadores. Una vez aprobados, esta documentación tan voluminosa pasa al archivo y en biblioteca se ingresa la Colección Oficial publicada por el Ministerio de Hacienda. Son consultadas más por usuarios internos (sobre todo Senadores) que por externos, aunque siempre hay alguna consulta externa puntual.

4. *Biografías de parlamentarios:*

Aunque parece un tema tan específico de nuestra biblioteca y también de frecuente consulta, toda esta documentación, sobre todo lo relativo a Fondo Antiguo estaba bastante dispersa, con lo cual y debido a que era un tema muy solicitado, se decidió en biblioteca recapitular y ordenar cronológicamente por períodos históricos las distintas biografías de parlamentarios. Se hicieron tres grandes apartados:

1. Colectivas (como por ejemplo, «Figuras y figurones»; de Rico Amat el «libro de los Diputados y Senadores»; «Galería de Representantes»).
2. Individuales (de algunos parlamentarios famosos como Ríos Rosas, Sagasta, Martínez de la Rosa) y
3. Sectoriales (de Diputados Asturianos, Canarios, Aragoneses...).

Todo ello ha facilitado mucho al investigador la consulta y además se completó con la Biblioteca del Congreso de los Diputados con lo cual se remite en su caso a la consulta en dicha biblioteca.

5. *Consultas de legislación*

El Departamento de Documentación realiza las búsquedas legislativas, por lo que en biblioteca solo se ingresan códigos temáticos sobre temas diversos (enjuiciamiento criminal, código penal..) y se utilizan como una Obra de Referencia y de consulta habitual. Interesan casi siempre últimas ediciones.

Otra consulta frecuente, más bien de investigadores es la de repertorios del fondo antiguo de legislación, como el Diccionario de la Administración española de Martínez Alcubilla, la Colección de Decretos, La Gaceta de Madrid...

Este apartado se completa con los aranzadis de legislación y jurisprudencia en papel (en el Departamento de Documentación se consultan en CD-Rom).

6. *Peticiones de bibliografía temas de actualidad:*
La biblioteca aporta la bibliografía de Monografías, para comisiones especiales, ponencias que se crean en la Cámara sobre temas de actualidad. Por ejemplo: el dossier sobre violencia doméstica, alimentos transgénicos, anorexia.y bulimia, etc.
7. *Peticiones de temas jurídicos concretos:*
Por ser algo específico de la biblioteca, las bibliografías sobre temas jurídico-parlamentarios son muy solicitadas en el área, tanto por investigadores, como por parlamentarios o incluso por personal del Senado. Se confeccionan listados más o menos elaborados, según la premura o el interés específico del solicitante. En algunos casos, al existir poca bibliografía específica sobre el tema en cuestión hay que recurrir a otro tipo de obras más generales, que completen el tema. Por ejemplo, recientemente se elaboró una sobre «El derecho de enmienda parlamentaria» y se siguió el siguiente esquema: se partió de **Diccionarios jurídicos** concretos para centrar exactamente el término y los puntos que trataba o los temas relacionados con él (en casos en que el tema es muy raro, nos sirven estos diccionarios jurídicos para centrar la rama del derecho a la que se refiere); luego se siguió con **Comentarios a la Constitución**, el artículo al que afecta en concreto y para ello se consultan los clásicos de editorial Edersa, y algunos otros como los de Oscar Alzaga etc. y posteriormente se consultaron **Manuales de Derecho Constitucional, Parlamentario**, señalando aquellas páginas donde aparecía detallado el concepto objeto de la bibliografía. Para ello se lleva un seguimiento de las nuevas ediciones que van llegando de estos manuales y se fotocopian sus índices, si se consideran interesantes y relacionados con las peticiones del Área, para una consulta rápida.
8. *Peticiones sobre temas locales:*
Este es otro de los temas de interés en la biblioteca del Senado. Bien porque un parlamentario tenga que hacer un pregón para

una fiesta popular, por ejemplo, o porque se necesiten confirmar datos sobre un pueblo de la geografía española que un senador utilizó en una intervención y se desconoce exactamente a que región pertenece o simplemente porque se necesita confirmar si está escrito correctamente, para incluirlo en una publicación oficial (taquígrafos) o base de datos (Gelabert), se necesita el apoyo documental de la biblioteca. Para ello se consultan, entre otras, las **enciclopedias regionales**.

En este apartado no puedo dejar de citar por su uso continuo el **Diccionario Geográfico e Histórico de España de Pascual Madoz**, edición de 1845-1850 y las posteriores, por zonas geográficas, que son obras de referencia clásica en estas consultas. Este apartado de referencia local se completaría con el uso de **Atlas** y **mapas** de geografía española, y algunas publicaciones del INE como el Nomenclator de poblaciones, etc. Señalar por último en este apartado local, que en la Sala de Lectura no solo se consulta la prensa nacional y extranjera, sino que además se recibe una amplia representación de la **prensa regional**: al menos un periódico por cada Comunidad Autónoma.

9. Concluimos las peticiones diciendo que en la biblioteca se consultan los datos de *actividad parlamentaria*, a través de **Internet** o de la base de datos **Gelabert** o en su caso a través de las **Memorias de Legislaturas**, y que toda la colección de publicaciones oficiales (Diarios de Sesiones para el fondo histórico y Diarios de Sesiones y Boletines Oficiales desde el período constituyente hasta nuestros días), se encuentra en la sala para su consulta, excepto en el caso de la legislatura en curso que esta en el Departamento de Publicaciones hasta su encuadernación.

Una última tarea del área por citar es la **Actualización de la Bibliografía sobre el Senado y otras Cámaras de Representación Territorial** (monografías) que aparece en la página web del Senado, en el apartado «para saber más»-Documentación. Esta actualización es mensual y aparece en el apartado «novedades». Las referencias que dejan de ser novedad, se incorporan al grueso de la bibliografía, dividida en cinco grandes apartados temáticos.

DIFUSIÓN DE LOS FONDOS DE LA BIBLIOTECA DEL SENADO

La biblioteca elabora una serie de productos a partir de la base de datos CATA.

- Uno es el **Boletín de adquisiciones bibliográficas**, de periodicidad mensual, donde se recogen todos los registros bibliográficos de los materiales catalogados durante el mes en curso: monografías, analíticas y materiales especiales. El boletín está dispuesto alfabéticamente y con índices de autores, materias y títulos, aunque precisamente a partir de este próximo mes de noviembre, aparece un nuevo diseño pensado específicamente para cubrir las necesidades del parlamentario: se ha diseñado la disposición por materias «ad hoc» para esta biblioteca según las comisiones parlamentarias del Senado. Serían por ejemplo: agricultura, ganadería y pesca etc. Todo ello supone al parlamentario mayor rapidez de consulta y sobre todo mayor calidad.
- Además de este boletín mensual, la biblioteca edita anualmente otro **Boletín anual** con todo lo ingresado durante el año y organizado por materias.
- **Difusión selectiva de la información (DSI)**. En el programa informático Absys que utiliza la biblioteca está prevista y dirigida, sobre todo, a los Presidentes de las distintas Comisiones Parlamentarias, con periodicidad semanal sobre la materia que interese y a través de E-mail.
- **Exposiciones**. La biblioteca organiza en su propia Sala de Lectura la exposición de libros, sobre todo del Fondo Histórico, con motivo de las visitas de distintas personalidades, Jefes de Estado y Gobierno de España y de otros países, para lo cual se hace una cuidadosa selección del material a exponer en relación con varias pautas: se estudia la historia del país o personaje de visita, se seleccionan obras del Fondo Antiguo en relación con el país. Criterios prioritarios son: derecho parlamentario, constitucional, historia, geografía, arte...y además obras de valor bibliográfico de los siglos XVI al XVIII, y, también, textos constitucionales españoles (ediciones valiosas de constituciones, y reglamentos parlamentarios, etc.). La exposiciones sólo se mantienen durante el transcurso de la visita.

Además, la Biblioteca organiza en colaboración con la Dirección de Relaciones Interparlamentarias y Protocolo diversas exposiciones con ocasión de

conmemoraciones históricas, como fue el Cuarto Centenario de la muerte de Felipe II, o la que se va a inaugurar el próximo día 23 sobre «la monarquía en las colecciones del Senado». Toda esta política de difusión está relacionada con la política de «puertas abiertas», para que desde fuera se pueda conocer cómo funciona el parlamento. Estas exposiciones son de acceso público y tienen una duración de unos meses.

4. CONCLUSIÓN

Sólo reseñar que como todas las bibliotecas, la parlamentaria sigue la influencia de las nuevas tecnologías para la mejora de la calidad y rapidez de sus funciones. Con este motivo se celebró un seminario la semana pasada con el título «**La biblioteca electrónica parlamentaria**» cuyos principales objetivos fueron reunir datos a través de un cuestionario sobre los usos de internet, intranet, etc. en los parlamentos y en concreto en sus bibliotecas, y como conclusiones para reflexionar se fijaron las siguientes:

1. Necesidad de *FORMACIÓN DE BIBLIOTECARIOS* especializados en nuevas tecnologías.
2. Necesidad de *AMPLIAR LOS PRESUPUESTOS* del parlamento dirigidos a nuevas tecnologías.
3. Necesidad de superar la barrera política que a veces considera solo a los políticos el privilegio de la información parlamentaria. *MAYOR APERTURA AL PÚBLICO DE LAS BASES*². Quizá en un futuro no muy lejano, se puedan consultar vía internet.
4. Necesidad de *FORMACIÓN DE USUARIOS*: Se habló de la tipología de usuarios parlamentarios y se señaló irónicamente que «unos navegan como peces en el agua mientras que otros necesitan tocar la orilla», aludiendo de esta forma a la necesidad de compatibilizar el soporte papel y el soporte electrónico, de forma que se acuñó el término de «Biblioteca híbrida» más acorde la realidad actual de las bibliotecas parlamentarias, tanto por sus usuarios como por sus fondos.

² Ver Normas de acceso a bases de datos documentales del Senado, publicadas en el BOCG de 8 de octubre de 1992.